

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que en memorial que antecede obran informes por parte del secuestre en esta causa. Manizales, Caldas, 02 de febrero de 2024.

DANIELA PEREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PAULA ANDREA RÍOS ROMÁN
DEMANDADO:	ELMER ARTURO CORTÉS ZULUAGA
RADICADO:	170013103005-2017-00066-00

Vista la constancia secretarial que antecede y de cara a los memoriales allegados por el secuestre en esta causa, se agregan y se ponen en conocimiento de las partes los informes correspondientes, conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA